CARTEL DE REMATE:

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DEPLATO, MAGDALENA, CON FUNCIONES DE GARANTÍAS DE PLATO, MAGDALENA,

H A C E SABER:

Que se ha señalado el día 12 de julio de 2022, a la hora de las dos (2:00) de la tarde, para que en el proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por RITA CLAUDIA ARAÚJO RAMÍREZ, y seguido contra SARIDIS ESTHER JIMENEZ ANILLO Y JOSÉ ALEJANDRO TOVAR VILLEGAS , con radicación número 2020-00134, se llevará a cabo la práctica de la diligencia de REMATE, del bien inmueble, de propiedad de los demandados, que se trata de un bien inmueble urbano ubicado en el perímetro urbano de este Municipio, en la Calle 13 A # 20-65, Barrio Siete de Agosto, con área aproximada de 310 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes linderos: Norte, Con predio de Simón de Oro, Sur, Calle en medio de la Urbanización Siete de Agosto y predio de Laureano Isabel Jaraba y Roque Arrieta, Este, Carrera 21 en medio y predio de Rosa Malbello y Oeste, Arroyo denominado el Carito, identificado con la Matrícula Inmobiliaria número 226-38670 de la Registraduría de Instrumentos Públicos Plato, Magdalena.

AVALUO: Dicho bien inmueble se encuentra embargado, secuestrado y avaluado en la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS ($55.222.000.oo)-

POSTURA: La licitación principiará a la hora de las 2:00 de la tarde y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora por lo menos siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo previa consignación del porcentaje legal, o sea, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo (Art. 448 del C.G.P).-

SECUESTRE; Actúa como secuestre en el presente proceso, la señora LUDYS ESMERALDA CAÑAS LUNA, residenciada en la Carrera 16 # 3-12 de Plato, Magdalena, CELULAR 3014008609.-

Se le advierte a la parte interesada que la mencionada audiencia será de manera virtual, por la plataforma Microsoft teams, garantizando los principios transparencia, integridad y autenticidad. Para lo cual las partes interesadas deberán indicar a este despacho los correos electrónicos a los cuales se les hará llegar el respectivo link donde deberán conectarse en la fecha señalada.

Igualmente se le informa que el correo electrónico al cual debe hacer llegar las ofertas y el depósito para hacer postura es al j01pmpalplato@cendoj.ramajudicial,go.co., los cuales se deberán presentar dentro de la hora indicada para la audiencia de remate, en archivo PDF con su debida seguridad clave que será entregada únicamente dada al juez para que pueda abrir las ofertas presentadas.

Por último al allegar el Certificado de tradición y libertad del inmueble este debe ser expedido dentro del mes anterior a la hora indicada para la audiencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del artículo 450 C.G.P.-.-

Se fija el presente Cartel de Remate, en la página electrónica del juzgado, a los ocho (8) días del mes de junio del dos mil veintidós (2022) -

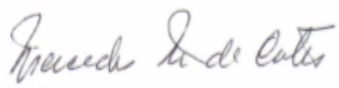

MERCEDES MEJÍA DE COTES
Secretaria del Juzgado.-